

QUINTA REUNION DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCION SOBRE PROHIBICIÓN DEL USO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO BAJO EL PUNTO 4 DE LA AGENDA "ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS", DE LAS CONSULTAS INFORMALES SOBRE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y REINTEGRACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

BANGKOK, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

Señor Co-presidente,

Mi delegación desea completar con algunos elementos la información que nos acaba de presentar la Sra. Margaret Arach, de la ONG "Landmine Survivors".

Para la segunda reunión del Comité Especial de junio pasado, el interés y apoyo a la elaboración de una convención internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad se manifestaron con gran anticipación a la propia reunión. Ello derivó tanto de la intensa actividad de las organizaciones no gubernamentales como del considerable interés de los gobiernos por conocer, e incluso definir, el curso y los resultados que se producirían en este segundo período de sesiones.

Cabe destacar que en dicha reunión, las delegaciones se manifestaron de manera contundente, a favor de una convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y que la dinámica de trabajo fue, en general, activa y constructiva, especialmente en los segmentos dedicados a los debates sustantivos y en los paneles.

No obstante ello, algunas inquietudes permearon la reunión desde antes de que comenzara e incidieron posteriormente, en los trabajos del Comité. En particular, se generó preocupación sobre el proceso a seguir para negociar la convención. Esta preocupación, aunada a la necesidad de presentar las diversas contribuciones para elaborar la convención en un sólo documento estructurado y de fácil manejo por el Comité, llevaron a que este dedicara sus consultas informales a la negociación de un mecanismo aceptable en cuanto a su mandato, transparencia, representatividad de gobiernos y de organizaciones no gubernamentales y viabilidad en sus tiempos de trabajo.

Como resultado de dichas consultas y con base en la propuesta de Nueva Zelandia, apoyada por México, el Comité decidió establecer un Grupo de Trabajo que preparará el texto que pueda servir de base a las negociaciones de la convención. El Grupo de Trabajo quedó integrado por 40 representantes, distribuidos de la siguiente manera:

- 27 representantes gubernamentales designados por los grupos regionales --7 de Asia, entre ellos Tailandia y Japón, Estados Partes de la Convención de Ottawa; 5 de América Latina: Ecuador, Colombia, México, Jamaica y Venezuela, todos ellos Estados Partes de la Convención de Ottawa; 7 de Africa, entre ellos, Namibia y Mali, también Estados Partes de la Convención de Ottawa; 5 de Europa Occidental aún por definir, y tres de Europa Oriental, también por designar;

- 12 representantes de organizaciones no gubernamentales, especialmente de organizaciones de personas con discapacidad, acreditadas ante el Comité Especial, y ser seleccionados por la propias organizaciones;
- un representante de las instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas ante el Comité Internacional de Coordinación.

El Grupo de trabajo tiene previsto reunirse por una única vez en enero de 2004, a fin de presentar el resultado de sus labores tres meses antes de la tercera reunión del Comité Especial.

Un logro sustantivo de la segunda reunión fue la presentación por el Presidente del Comité Especial, un destacado especialista del Ecuador, de una compilación de todos los insumos recibidos hasta ese momento, ya que la tarea más compleja será, sin lugar a dudas, la estructuración del proyecto de Convención.

En el 58 período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, que se iniciará la semana próxima en Nueva York, este tema será tratado al examinarse la cuestión relativa a la aplicación de los instrumentos de derechos humanos, y deberá darse seguimiento a los resultados del segundo período de sesiones. El propio Comité decidió que la resolución relativa a la continuación de sus trabajos y otras cuestiones relevantes para el proceso de elaboración de la convención, fuera negociada en el marco de la 58 Asamblea General.

Mi delegación se une al llamado del UNICEF, del Servicio de Naciones Unidas de Acción de Minas (UNMAS) y de la ONG "Landmine Survivors" a las delegaciones gubernamentales aquí presentes, así como a las organizaciones relevantes del sistema de Naciones Unidas, especialmente a la Organización Internacional del Trabajo, a las organizaciones regionales, y a las organizaciones no gubernamentales a que fortalezcan su activa participación e involucramiento en este esfuerzo de la comunidad internacional para lograr que las personas con discapacidad alcancen las condiciones de una vida digna. Mi delegación los exhorta a copatrocinar y votar a favor de la resolución que se adoptará en la 58 Asamblea General de Naciones Unidas.

No debemos olvidar que la mayoría de los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad, generalmente, tienen un carácter estructural, lo que hace necesaria la acción institucional de los Estados, pues no basta con establecer garantías contra la exclusión social y las prácticas de menosprecio que derivan de la estigmatización social de la discapacidad, sino que también se requiere garantizar su acceso real y fomentar su plena participación en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural en condiciones de igualdad y con las mismas oportunidades.

México está convencido de que la única forma de elaborar un instrumento eficaz para proteger los derechos de las personas con discapacidad es con base en las aportaciones, el conocimiento y la experiencia de todos los actores comprometidos con este proceso.

Muchas gracias, Señor Co-presidente.